

# Protección de la niñez ante la violencia

## Respuestas durante y después de COVID-19

Nota técnica

# Protección de la niñez frente a la violencia durante y después de COVID-19

La pandemia por COVID-19 tiene impactos a corto, mediano y largo plazo en la niñez; uno de ellos es exponerlos a un posible aumento de violencia, abuso y explotación. El presente documento tiene como objetivo proponer al Gobierno de México, a través de la Secretaría de Gobernación, una serie de medidas para disminuir la violencia contra niñas, niños y adolescentes y protegerlos oportunamente en la coyuntura de la pandemia por COVID-19, así como a mediano y largo plazos.

## La pandemia por COVID-19 ha incrementado la violencia contra la niñez

Las emergencias humanitarias, los desastres naturales y las pandemias mundiales sitúan a las mujeres, niñas, niños y adolescentes en un mayor riesgo de violencia. La actual crisis de COVID-19 no es la excepción.

El aumento de los niveles de estrés, la inseguridad económica y alimentaria, el desempleo y las restricciones de movimiento debilitan los factores de protección que contribuyen al incremento en los niveles de violencia doméstica.<sup>1</sup> A esto se suma que niñas, niños, adolescentes y mujeres tienen limitadas posibilidades de acceder a ayuda, incluso con fuentes de apoyo informal en escuelas, amigos y familiares, resultado de la situación de distanciamiento social.

En esta contingencia, en México, se han registrado 115,614 llamadas de emergencia al 9-1-1 por incidentes como abuso sexual, acoso sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar.<sup>2</sup> El número de reportes recibidos en marzo es 28% superior al de enero pasado y 22% mayor al de febrero. Sólo por casos de violencia de pareja, en marzo se recibieron 22,628 llamadas, lo cual representa un incremento de 23% comparado con el mes de febrero y 33% más que lo reportado en enero.

Antes de la epidemia, la evidencia mostraba que el hogar es a menudo el lugar más peligroso para una mujer y sus hijos e hijas.<sup>3</sup> Se sabe también que más que seis de cada 10 personas de entre 1 y 14 años han experimentado alguna medida de disciplina violenta en sus hogares,<sup>4</sup> situación que, como se ha mencionado, ahora se agrava por el confinamiento.

Cuando hay violencia contra las mujeres en el hogar, también hay violencia contra niñas, niños y adolescentes pues, como testigos, son víctimas de violencia emocional y, en muchas ocasiones, también pueden ser víctimas directas de violencia física, psicológica o sexual. En el contexto de la pandemia, la dificultad de acceder a mecanismos de ayuda, de tener válvulas de escape donde reportar informalmente, combinado con la reducida capacidad de atención a lesiones en hospitales<sup>5</sup> dada la crisis sanitaria, la posible reducción de los servicios de

## Respuestas a corto plazo

- 1 Garantizar el acceso a los servicios de atención y apoyo para niños, niñas y adolescentes que sufren violencia.
- 2 Buscar alternativas de alojamiento seguro y mecanismos de alerta para mujeres, niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia.
- 3 Prevenir la violencia mediante difusión de información para reducir los riesgos y fortalecer los factores protectores.

<sup>1</sup> Joht Singh Chandan *et. al.*, [COVID-19: A public Health approach to Domestic Violence is Needed](#), The Lancet. Existen varios reportajes que muestran el aumento de la violencia doméstica a causa del confinamiento por COVID-19: Amanda Taub, [A New Covid-19 Crisis: Domestic Abuse Rises Worldwide](#); Emma Graham-Harrison *et. al.*, [Lockdowns around the world bring rise in domestic violence](#); Melissa Godin, [As Cities Around the World Go on Lockdown, Victims of Domestic Violence Look for a Way Out](#)

<sup>2</sup> Cifras actualizadas al 31 de marzo de 2020. Disponible en: [Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública](#)

<sup>3</sup> Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar (2016), casi el 80% de las mujeres han sufrido violencia y el 52% ha sufrido violencia por parte de sus parejas. Casi el 79% de ellas no buscan apoyo institucional ni presentan una denuncia.

<sup>4</sup> UNICEF e Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), [Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015](#)

<sup>5</sup> Entre 2015 y 2017, se cuantificaron 60,739 lesiones intencionales contra NNA (autoinfligidas, trata de personas, violencia familiar y violencia no familiar) a causa de actos de violencia detectadas por el sector salud (SINAIS).

protección, así como de administración y procuración de justicia, y de refugio,<sup>6</sup> agravan la situación de la violencia contra niñas y niños.

## Propuestas para prevenir y atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes

### Respuesta inmediata en la contingencia por COVID-19

#### 1. Garantizar el acceso a los servicios de atención y apoyo para niñas, niños y adolescentes que sufren violencia.

Es indispensable dar prioridad a las medidas y servicios de protección de la niñez y adolescencia, al asegurar su operación remota y sin la reducción de personal en estos servicios además de, fortalecer e impulsar las líneas de emergencia y los centros de refugio.

Es necesario garantizar, al menos, la permanencia y el acceso continuo de los servicios, con énfasis en la atención especializada a la niñez y a las mujeres, especialmente con sus hijos/as:

- Fortalecer las capacidades de las y los operadores de las líneas de emergencia (9-1-1) a través de capacitaciones virtuales sobre herramientas y métodos para detectar y canalizar oportunamente casos de violencia en el hogar, así como a las líneas de ayuda, como LOCATEL y la Línea de la Vida, para dar atención especializada y primeros auxilios psicosociales a adolescentes, padres, madres y cuidadores.
- Articular y ofrecer un paquete de servicios en los puntos de entrada y detección (Sistemas DIF, Fiscalías y Agencias Especializadas, hospitales y líneas de emergencias y ayuda), en coordinación con las instituciones federales y estatales, que pueden ofrecerse de manera remota para apoyar y atender a niñas, niños, adolescentes y mujeres sobrevivientes de violencia, tales como asesoramiento jurídico, grupos de apoyo y orientación psicosocial, mediante *chats*, plataformas digitales o por teléfono. El paquete consistiría en información sobre dónde y cómo acudir a estos servicios, ya sea de forma presencial o remota, en tiempos de COVID-19. Esto implicaría la preparación de un servicio mínimo de atención disponible y preparado en cada sector (instituciones de protección, judiciales, policiales, de salud, etc.).
- Asegurar el funcionamiento de las Procuradurías de Protección de la Niñez para la intervención inmediata en los casos que lleguen a reportarse, a través de un equipo mínimo en cada Procuraduría, así como su adaptación para seguimiento remoto a las medidas de protección cuando no sea posible la intervención presencial. Promover el uso de la cámara de Gesell (que permite a múltiples entrevistadores escuchar la entrevista sin que la persona entrevistada los vea) y otros mecanismos que permitan grabar entrevistas y no exponer la víctima a muchos interrogatorios, así como la implementación de técnicas de entrevistas especializadas y de procedimientos expeditos, para evitar no solo el riesgo del contacto con el probable agresor sino también la revictimización.

#### 2. Buscar alternativas de alojamiento seguro y mecanismos de alerta para las mujeres, niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia.

---

<sup>6</sup> En México, en las últimas semanas las llamadas por violencia de género a los refugios aumentaron entre 60 y 80% y las peticiones de asilo un 30%, de acuerdo con la Red Nacional de Refugios.

- Asegurar la disponibilidad de refugios, albergues o centros de acogida para las víctimas de violencia, incluyendo espacios adecuados y personal profesional para atender a niñas, niños y adolescentes. Una alianza con el sector privado para la habilitación temporal de cuartos de hoteles como refugio puede ser muy productiva en este sentido.<sup>7</sup> Estos espacios podrían también seguir operando con capacidad adicional en una fase de transición a la normalidad y posiblemente, a largo plazo.
- Desarrollar mecanismos seguros para que las niñas, niños, adolescentes y mujeres puedan pedir apoyo cuando vivan violencia, sin ponerse en riesgo, creando sistemas de alerta en farmacias, supermercados, estaciones de servicio o comercios de proximidad, mencionando una palabra clave o vistiendo un color de ropa específico, para que el personal de estos espacios pueda canalizar directamente a las autoridades y brindar ayuda inmediata, tal como ha sucedido en otros países.
- Promover la adopción de medidas u órdenes de protección que permitan separar al agresor del hogar y evitar que niñas, niños y adolescentes sean separados de sus familiares e ingresados a Centros de Asistencia Social (CAS),<sup>8</sup> cuando esto sea posible y en línea con su interés superior. De no ser posible que la niña, niño o adolescente se quede con su familia de origen, es importante buscar las opciones de núcleos familiares ampliados o familias de acogida previamente certificadas por los Sistemas DIF.

### 3. Prevenir la violencia mediante la difusión de información para reducir los riesgos y fortalecer los factores protectores.

- Coordinar una campaña nacional de prevención de la violencia contra niñas, niños, adolescentes en el hogar, basada en la parentalidad positiva para promover la convivencia familiar y relaciones respetuosas, en la que también se brinde información a la población en general sobre cómo pedir ayuda ante una situación de violencia. Su difusión debe darse tanto en redes sociales como en radio y televisión abierta, a fin de llegar a las poblaciones más alejadas.
- Con base en sus atribuciones legales, se propone que la Secretaría de Gobernación pueda expedir un Acuerdo para reafirmar la prohibición del castigo corporal y del trato humillante contra niñas, niños y adolescentes en los hogares, las escuelas, comunidades, medios digitales y en las instituciones, exhortando a cualquier servidor público a que, en el ámbito de sus atribuciones, proteja y promueva la dignidad e integridad de todos los niños, niñas y adolescentes.

## Respuestas a mediano y largo plazos

Si bien las medidas enunciadas con antelación pueden contribuir a paliar las consecuencias de la violencia por esta coyuntura, las lecciones aprendidas que deja la contingencia por COVID-19 apuntan hacia la necesidad de implementar estrategias de mediana y larga envergadura encaminadas a fortalecer la actuación de las instituciones para prevenir y responder oportuna e integralmente a la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, modificando las causas y precursores que la generan.

De acuerdo con la experiencia de UNICEF en otros países, las acciones prioritarias para reducir la violencia contra la niñez deben enfocarse en las siguientes estrategias, donde la Secretaría de Gobernación tendría un papel fundamental en la actuación coordinada de las instituciones y el reforzamiento de las leyes y políticas públicas:

<sup>7</sup> Guedes, Alessandra et. al., [Five ways governments are responding to violence against women and children during COVID-19](#)

<sup>8</sup> UNICEF ha emitido unas recomendaciones para asegurar protocolos de protección y de prevención del contagio en CAS, tocando temas como la implementación de medidas sanitarias, de manejo de la reunificación familiar y el contacto con las familias, el seguimiento remoto de los casos, el manejo de las cuarentenas, entre otros.

- Promover una agenda legislativa que fortalezca la protección de los derechos de las y los niños, iniciando por (i) la prohibición legal del castigo corporal en todos los entornos, dando un claro mensaje a la sociedad de que la violencia contra la infancia no es aceptable ni justificable, así como (ii) reformas a la legislación para fortalecer la función del gobierno federal para coordinar estrategias de prevención y respuesta a la violencia a nivel nacional.
- Liderar campañas con base en el enfoque de comunicación para el cambio social y de comportamiento, que contribuyan a modificar actitudes, prácticas y normas sociales que fomentan la violencia y la discriminación.
- Potenciar, en términos de contenidos, recursos de aprendizaje, difusión y alcance, programas existentes para la parentalidad positiva e intervenciones oportunas en el entorno familiar, considerando el enorme impacto que tienen en la reducción de los índices de violencia en el hogar. También, impulsar programas que privilegien el apoyo a las familias de origen y las opciones de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes basados en familias extendidas o de acogida, cuando se detecten casos de violencia.
- Desarrollar un programa de fortalecimiento del tejido social, promoviendo el concepto de comunidades libres de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, donde: (i) existan espacios o centros seguros donde niñas, niños y adolescentes puedan ejercer sus derechos a la participación, juego, educación y cultura; (ii) las escuelas implementen programas de convivencia y habilidades psico-emocionales; (iii) se cuente con compromiso de las autoridades locales de prevenir y responder a la violencia; y, (iv) existan capacidades de atención y respuesta para las víctimas, en el límite de las competencias locales. En la fase de transición, es importante impulsar la preparación de los docentes y las comunidades escolares para el retorno a la normalidad y el manejo de estrés en los niños, así como para identificación de indicios de violencia y su canalización oportuna.
- Incrementar las capacidades operativas de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, aumentando su presupuesto y personal y promoviendo la formación continua, así como la coordinación con las demás instituciones de protección y justicia, para proteger oportunamente a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.<sup>9</sup> En la fase de transición a la normalidad, se recomienda impulsar un modelo de seguimiento a las medidas de protección a distancia y presencial, para asegurar la atención adecuada frente al aumento de casos.
- Fortalecer en términos de capacidades del personal especializado, así como en realojamiento de presupuesto y reasignación de personal, los servicios esenciales de instituciones para atender y apoyar efectivamente a niñas y niños sobrevivientes de violencia, como atención médica, psicosocial y jurídica, o refugios temporales, de tal modo que se les proteja y se evite que los actos de violencia sean recurrentes y con consecuencias más graves. Al respecto, resulta fundamental asegurar servicios especializados para niñas, niños y adolescentes disponibles las 24 horas, particularmente en los Sistemas DIF, Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Policías, Fiscalías y Agencias Especializadas, Centros de Justicia para Mujeres, Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas y en clínicas y hospitales.
- Fortalecer los conocimientos y prácticas del personal en clínicas y hospitales, escuelas, albergues, CAS y estaciones migratorias para la detección y notificación oportuna de niñas, niños y adolescentes que tengan indicios de violencia en su contra, a fin de que puedan protegerse integralmente sus derechos.
- Integrar el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 a los servicios de respuesta primarios, como las policías, además de las Procuradurías de Protección,

<sup>9</sup> De acuerdo con el estudio de UNICEF, *Procuradurías de Protección de niñas, niños y adolescentes: Informe sobre su costo y propuestas para su fortalecimiento*, las Procuradurías de Protección del país operan con tan solo el 27% del presupuesto que requieren para cumplir sus funciones básicas, lo que contrasta con el hecho de que los recursos financieros que se requieren invertir por niño o niña para tener un sistema de Procuradurías de Protección adecuado, es de solo \$57.28 pesos anuales.

para intervenir oportunamente ante situaciones de violencia y dar seguimiento a cada caso hasta restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia.

- Fortalecer la coordinación entre el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) considerando las interacciones entre la violencia contra las mujeres y la niñez, los recursos, instituciones y procedimientos disponibles para prevenirla y atenderla, las medidas y órdenes de protección, y los Centros de Justicia.
- Prevenir la ciber violencia a través de la formación y la difusión de mensajes para apoyar a los padres, madres, niñas, niños y adolescentes a aprender y mantenerse seguros en línea, así como fortalecer los mecanismos legales e institucionales para disuadir y sancionar a quienes cometen ciberacoso y explotación sexual en línea.

## El papel de UNICEF en la implementación de respuestas

UNICEF está comprometido con la protección de niños, niñas y adolescentes frente a la violencia y, en esta línea, promueve la implementación de acciones para prevenir y responder a la violencia contra la niñez en colaboración con las autoridades durante el periodo de la pandemia, así como en tiempos normales. Para ello, UNICEF cuenta con buenas prácticas y expertos nacionales e internacionales que pueden proporcionar la asistencia técnica requerida al Gobierno. Entre las acciones que acompaña UNICEF, destacan:

- Iniciativas de cambios de comportamientos y normas sociales para cambiar prácticas y promover cero tolerancia hacia la violencia contra la niñez, tales como programas para la parentalidad positiva, habilidades psico-emocionales en las escuelas, espacios comunitarios seguros para adolescentes, campañas masivas en medios y redes sociales, en alianza con sector privado, público y medios de comunicación. En esta coyuntura, UNICEF ha desarrollado diversos materiales visuales y digitales sobre la parentalidad positiva y la prevención de la violencia en el hogar para su difusión en redes sociales y para campañas con un amplio alcance.
- Iniciativas de fortalecimiento de capacidades de los integrantes del Sistema de Protección y de los operadores de los servicios de detección, atención y respuesta (9-1-1 sobre indicios de violencia en la niñez y escucha de niños, niñas y adolescentes en colaboración con DIF y SIPINNA; Procuradurías de Protección de la Niñez; operadores del DIF en CAS y para el trabajo con familias).
- Iniciativas para ampliar la oferta de atención tanto a mujeres como a niños y niñas que han vivido violencia, como mapeo de servicios y articulación de paquetes integrales de servicios, así como fortalecimiento de los centros de justicia, en el marco de la Iniciativa *Spotlight*. Actualmente, UNICEF está abogando por una alianza con cadenas de hoteles para potenciar la capacidad de refugio temporal para mujeres víctimas de violencia doméstica, junto con sus hijos.

UNICEF México está consciente que las medidas para contener los contagios por el COVID-19 son necesarias, pero están teniendo repercusiones importantes en los derechos, vida e integridad de un porcentaje importante de niñas, niños y adolescentes en el país, por lo que las acciones que se tomen en el corto plazo tienen relevancia vital. Esta coyuntura ofrece lecciones importantes y una oportunidad invaluable para que, a través de la Secretaría de Gobernación, el Estado mexicano refuerce significativamente las políticas para proteger a las niñas, niños y adolescentes ante cualquier situación que les ponga en riesgo o los violente, por lo que reafirmamos nuestra voluntad y disposición para contribuir a este propósito.

## Documentos de referencia

- Amanda Taub (2020), [A New Covid-19 Crisis: Domestic Abuse Rises Worldwide](#), The New York Times.
- Better Care Network (2020), [Child protection for COVID-19](#)
- Emma Graham-Harrison, Angela Giuffrida, Helena Smith y Liz Ford, (2020), [Lockdowns around the world bring rise in domestic violence](#), The Guardian.
- EQUIS Justicia para las Mujeres (2020), [\(Des\)protección judicial en tiempos de COVID-19](#)
- Erskine, Dorcas (2020). [Not just hotlines and mobile phones: GBV Service provision during COVID-19](#)
- Feminist Alliance for Rights (2020), [Action: Call for a Feminist COVID-19 Policy](#)
- Guedes, Alessandra, Amber Peterman y Dina Deligiorgis (2020), [Five ways governments are responding to violence against women and children during COVID-19](#)
- Joht Singh Chandan, Julie Taylor, Caroline Bradbury-Jones, Krishnarajah Nirantharakumar, Eddie Kane, Siddhartha Bandyopadhy (2020), [COVID 19: A public Health approach to Domestic Violence is Needed](#), The Lancet.
- Melissa Godin (2020), [As Cities Around the World Go on Lockdown, Victims of Domestic Violence Look for a Way Out](#), TIME.
- OEA - Comisión Interamericana de Mujeres (2020), [COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados](#)
- The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action (2020), [Program guidance: preventive and responsive support to children, families and alternative care providers during COVID-19](#)
- The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, End Violence Against Children, UNICEF, WHO, [COVID-19: Protecting Children from Violence, Abuse and Neglect in the Home](#), Version 1, May 2020
- UNICEF (2019), [Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Informe sobre su costo y propuestas para su fortalecimiento](#).
- UNICEF (2020), [Materiales, audios y videos para proteger a niñas, niños y adolescentes en la contingencia por el COVID-19](#)
- UNICEF (2020), [Cinco Acciones por la Igualdad de Género en la Respuesta al COVID-19](#)
- UNICEF e Instituto Nacional de Salud Pública (2015), [Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015](#)
- UNICEF, UNESCO, WHO, UNODC, We Protect Global Alliance (2020), [COVID-19 and its implications for protecting children online](#)
- United Nations (2020), [Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Children](#)
- United Nations (2020), [Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Women](#)
- UN Women (2020), [The COVID-19 Outbreak and Gender](#)
- UN Women (2020), [COVID-19 and Ending violence against women and girls](#)
- WHO, UNICEF, WWO, WCF, We Protect Global Alliance, Australian Government, USAID *et. al.* (2020), [COVID-19 Parenting. Keeping Children Safe Online](#)



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
UNICEF, México 2020

Paseo de la Reforma 645  
Lomas de Chapultepec, 1100  
Ciudad de México, México

[www.unicef.org/mexico](http://www.unicef.org/mexico)

Éste es un documento de trabajo. Ha sido preparado tanto para facilitar el intercambio de conocimiento como para estimular la discusión. El texto no ha sido editado con estándares de una publicación oficial y UNICEF no acepta responsabilidad por errores. Las designaciones en esta publicación no reflejan opinión alguna sobre el estatus legal de ningún país o territorio, o de sus autoridades, o de la delimitación de sus fronteras.